## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/9

9 de diciembre de 1996

(96-5180)

CONFERENCIA MINISTERIAL Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

## **REINO UNIDO**

Declaración del Excmo. Sr. Ian Lang, miembro del Parlamento,

<u>Presidente de la Board of Trade y</u>

Jefe del Departamento de Comercio e Industria

Es para mí un gran placer dirigirme a ustedes en esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a nuestros amables anfitriones por su hospitalidad y su amabilidad.

Me encuentro aquí, en Singapur, reunido con mis colegas, Ministros de Comercio, en un momento crucial para el desarrollo del libre comercio multilateral. En los últimos 50 años se han hecho ingentes progresos en la liberalización del comercio mundial. Sin embargo, más que nunca debemos mantener nuestro compromiso en pro del sistema multilateral y la liberalización.

La puesta en práctica de las medidas acordadas en la Ronda Uruguay dará lugar a un incremento de los ingresos mundiales y brindará <u>un nuevo impulso al comercio mundial y al nivel de vida</u>. Al cabo de 10 años de la terminación de la Ronda, sus resultados habrán permitido aumentar el comercio mundial entre un 9 y un 24 por ciento, y los ingresos mundiales en más de 500.000 millones de dólares EE.UU. anuales. Los ingresos de las economías en desarrollo y en transición deberían aumentar, una vez lograda la aplicación plena, en unos 116.000 millones de dólares EE.UU. anuales. Estas cifras son realmente asombrosas, pero no suficientes. <u>Tenemos el deber de asegurar que este estímulo a la prosperidad mundial prosiga en el futuro y que todos se beneficien de él</u>.

Las prioridades del Reino Unido con respecto a la Organización Mundial del Comercio se centran en cuestiones que revisten suma importancia para abordar los obstáculos al comercio con los que nos enfrentamos y se enfrentan nuestros interlocutores comerciales. Deseamos seguir adelantando la labor relativa a estas cuestiones con un espíritu de cooperación y no de enfrentamiento.

Por esta razón deseamos que se establezca un nuevo programa de trabajo sustancial. Creo que esto redundará en beneficio tanto de las economías desarrolladas como de las economías en desarrollo. He aquí algunos ejemplos:

Normas: Necesitamos una mayor cooperación entre la OMC y las instituciones internacionales de normalización; es preciso que estas instituciones centren su labor en las normas y reglamentaciones técnicas que tienen una importancia práctica real para el comercio; también es necesario que los Miembros de la OMC hagan un uso mucho más frecuente de estas normas internacionales, en lugar de seguir su propio camino. No podemos dormirnos en los laureles obtenidos en esta esfera: queda aún mucho por hacer.

<u>Facilitación del comercio</u>: A medida que se van suprimiendo los obstáculos tradicionales al comercio, adquiere una prioridad cada vez significativa simplificar las reglamentaciones y los procedimientos en materia de importación y exportación. El costo que representa el cumplimiento de estas

reglamentaciones puede alcanzar hasta el 10 por ciento del valor del comercio mundial de mercancías. Por lo tanto, como en el caso de las normas, el objetivo debería ser trabajar con otras organizaciones para dedicar en forma prioritaria recursos y esfuerzos de negociación a estas esferas, que son esenciales para liberalizar el comercio.

<u>Contratación pública</u>: En esta esfera necesitamos sin duda entablar un nuevo diálogo, en que participen todos los Miembros de la OMC, para explorar los enormes beneficios que se pueden obtener con la generalización de prácticas de contratación transparentes y no discriminatorias. Nadie debe sentirse amenazado por un diálogo.

Estas tres cuestiones abarcan esferas en que la liberalización interna del mercado europeo ha generado enormes beneficios. Deseamos explorar la posibilidad de obtener beneficios comparables en todo el mundo. Pero aún hay más.

Todos esperamos obtener grandes ventajas de una mayor liberalización de las <u>inversiones</u>. La OMC debería centrarse, por el momento, en una labor de análisis, investigación y fomento de la confianza. Pero sin interferir con las negociaciones que se están llevando a cabo actualmente en la OCDE para la elaboración de un acuerdo multilateral sobre la inversión. Tampoco esta labor debería en ningún caso representar una amenaza para nadie, países desarrollados o países en desarrollo.

Estas son algunas de nuestras prioridades para el programa de trabajo, prioridades a la vez prácticas y no tan polémicas como otras. También deseamos que las negociaciones en curso progresen realmente en Singapur. Ultimemos al menos las líneas generales de un <u>acuerdo sobre tecnología de la información</u>, cuyo objeto sea la rápida supresión de los aranceles aplicados a los productos relacionados con la tecnología de la información y que cuente con la mayor participación posible de países, y avancemos verdaderamente en las <u>negociaciones sobre telecomunicaciones básicas</u>. Confío en que esta semana habrá numerosas ofertas mejoradas de liberalización.

En todo ello, reafirmemos la primacía del sistema multilateral. Está teniendo lugar actualmente en la OMC un debate muy importante sobre la relación entre <u>las agrupaciones regionales y el sistema multilateral</u>. Apoyamos la labor del Comité de los Acuerdos Comerciales Regionales. Debemos hacer uso de las energías canalizadas a través de estos acuerdos para reforzar la liberalización multilateral y no para apartarnos de ella.

Otra cuestión importante es la relación entre la liberalización del comercio y la protección del medio ambiente. Se trata de una cuestión compleja y es esencial establecer un marco en que ambas cosas puedan lograrse en armonía. Por consiguiente, seguimos apoyando la labor realizada por el Comité de Comercio y Medio Ambiente.

Debemos reafirmar también nuestro compromiso político con respecto a la <u>aplicación</u> de las nuevas normas y compromisos acordados durante la Ronda Uruguay. La aplicación plena es una condición esencial para que prosiga el éxito de la OMC y debe constituir una prioridad para los Gobiernos como lo es ya para las empresas y los consumidores.

Para asegurarnos de que los beneficios del comercio se compartan verdaderamente debemos tener en cuenta los intereses de los <u>países más pobres</u> y promover su integración en el sistema de comercio mundial. Esta es la razón por la cual el Reino Unido acoge con satisfacción la propuesta del Director General de que se consoliden aranceles nulos para los productos procedentes de los países menos adelantados. Los países menos adelantados son los 48 países más pobres del mundo, sus exportaciones a todos los países representan únicamente el 0,4 por ciento del comercio mundial. En beneficio de estos países deseamos emprender una nueva labor sobre la forma de reducir los importantes obstáculos al comercio creados por complejas <u>normas de origen preferenciales</u>.

También es sumamente importante que contribuyamos a la integración en el sistema de comercio mundial de los países que aún no son Miembros de la OMC. Las <u>negociaciones de adhesión</u> que se están llevando a cabo actualmente son una parte esencial de la labor de la OMC, en particular en el caso de Rusia y China. Estas negociaciones no son sencillas para los países interesados. Los posibles Miembros de la OMC deben aceptar las normas de la Organización. Pero por nuestra parte, la voluntad existe: queremos que formen parte de ella.

Algunos países han propuesto que la cuestión del <u>comercio y el trabajo</u> se incluya en el nuevo programa de trabajo de la OMC. Sin embargo, tengo que expresar mi desacuerdo. Aunque el Reino Unido se opone tan firmemente al trabajo infantil y al trabajo forzoso como cualquier otro país, no consideramos que sea necesario tomar medidas comerciales para apoyar normas sociales. Esto lograría tan sólo debilitar las economías de los países interesados y disminuir su capacidad de resolver problemas sociales. Consideramos que el foro adecuado para promover las normas del trabajo es la Organización Internacional del Trabajo y no la OMC. Ésta es la opinión que comparten la mayoría de los sectores industriales europeos, como lo confirmó recientemente la Unión de Confederaciones Industriales y de Empleadores de Europa. Sabemos que también es lo que opina la mayoría de los países del mundo. No dividamos a la OMC sobre esta cuestión.

Centrémonos mejor en cuestiones respecto de las cuales tenemos intereses en común.

El programa incorporado ofrece un programa de trabajo claro e importante hasta el final de este siglo, y, junto con un nuevo programa de trabajo sustancial, con prioridades prácticas reales, puede dar a la OMC el impulso que necesita.

Entiendo muy bien a aquellos que dicen que todo lo que pueden hacer es asimilar los resultados de la Ronda Uruguay, pero debo decirles que no es suficiente. Debemos seguir avanzando en nuestro programa; todos resultaremos beneficiados a largo plazo. No tenemos por qué comprometernos ahora, pero debemos prepararnos ya.

Por lo tanto, en primer lugar, debe culminar con éxito la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur, lanzando un <u>programa de trabajo global</u> sobre una amplia serie de cuestiones comerciales esenciales. A continuación, deberíamos centrar nuestros esfuerzos durante todo el año 1997 en un diálogo práctico y examinar los resultados la próxima vez que nos reunamos. Por lo tanto, considero que la próxima Conferencia Ministerial debería celebrarse a principios de 1998, bastante antes de que se cumplan los dos años, y cincuenta años después del comienzo del GATT.

En segundo lugar, debemos iniciar antes de que acabe este siglo una <u>nueva ronda de</u> <u>negociaciones comerciales multilaterales</u>, que dé lugar antes del año 2010 a un nuevo conjunto de medidas importantes de liberalización. Naturalmente, las negociaciones previstas en el programa incorporado formarían parte de esa nueva ronda de negociaciones comerciales. Las demás cuestiones comerciales que he mencionado completarían estas negociaciones, sin olvidar los aranceles, elemento básico de las negociaciones comerciales, que sigue siendo vital.

En tercer lugar, dejemos rienda suelta a nuestra imaginación. Mirando hacia el futuro, consideremos la posibilidad de que tanto mis colegas de la Unión Europea como los demás Miembros de la OMC se empeñen en el logro, para el año 2020, de un <u>comercio mundial libre</u>. Esto podría completar diversas iniciativas regionales de libre comercio. Si todos los países de la CEAP pueden fijarse el objetivo del libre comercio para el año 2020, ¿por qué no podrían hacer lo mismo los Miembros de la OMC?

¿Qué significa para mí libre comercio mundial? Significa la supresión total de los aranceles, los contingentes de importación y las limitaciones voluntarias de las exportaciones en el comercio mundial

WT/MIN(96)/ST/9 Página 4

de todas las mercancías. Significa la eliminación de los obstáculos no arancelarios en la esfera de las normas técnicas, la contratación pública y la documentación y los procedimientos relativos al comercio. Y significa también algo muy semejante en el sector de los servicios.

Espero que mis colegas reflexionen sobre los beneficios que obtendríamos para nuestras economías y nuestros compatriotas con el logro del libre comercio mundial. Pero ante todo, necesitamos un nuevo programa de trabajo. Y a continuación, una nueva Ronda.